

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA S.A. 016 DE 2016

**MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR
DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el Artículo 2.2.1.1.7.1 del mismo Decreto, se informa que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, inicia el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por declaratoria de desierta de la Licitación Pública N° 005 de 2016, cuyo OBJETO es: **"REALIZAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE CAUDAL CERRADOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIFRAUDE PARA CONTROLAR LOS CAUDALES CONCESIONADOS POR CORPOBOYACA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES PRIORIZADOS, COMO PROYECTO PILOTO PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA Y ALTERNATIVA AL PROBLEMA DE DESABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN"**

El objeto descrito de acuerdo con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS NACIONES UNIDAS 2004, se encuentra en el Código

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
83101501	Abastecimiento de agua
83101502	Gestión de recursos hidráulicos
83101504	Gestión de distribución del agua
83101509	Agua para servicios
81101505	Ingeniería estructural
70171502	Servicios de planificación de los recursos hidráulicos
70171602	Servicios de asesoría en conservación del agua
30111508	Concreto permeable al agua
77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales
30241504	Placa base
72101510	Mantenimiento o reparación de sistemas de plomería

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO: El proceso de selección descrito podrá consultarse en las siguientes direcciones:

- Dirección física: Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 2 Tunja - Boyacá Oficina de Contratación.
- Dirección electrónica: SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública): www.contratos.gov.co

LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES:

Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección **Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 2 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa Primer Piso.**

Las Observaciones al proceso podrán ser enviadas a las siguientes direcciones de correo electrónico: dkjimenez@corpoboyaca.gov.co con copia a contratoscorpoboyaca@gmail.com, FAX 7407518. Los interesados en el presente proceso de selección podrán comunicarse a las líneas telefónicas 7457192 ó 7457188 extensión 211.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Selección Abreviada de Menor Cuantía por declaratoria de desierta de la Licitación Pública, de acuerdo con los parámetros fijados en el pliego de condiciones.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES a partir de la firma del acta de iniciación (FGC-03).

VALOR ESTIMADO: El presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 199.061.687)**, incluidos impuestos y demás gastos inherentes al contrato, para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 2016001594 de la vigencia fiscal 2016.

CONVOCATORIA LIMITADA: Las micros, pequeñas o medianas empresas definidas en el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 2 de la Ley 905 de 2004 y 43 de la Ley 1450 de 2011, podrán conforme a las disposiciones de promoción del desarrollo en la contratación pública señaladas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 y reglamentado en Decreto 1082 de 2015, limitar la convocatoria del presente proceso de selección a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa), en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del mencionado decreto reglamentario, siempre y cuando se verifiquen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

Los requisitos exigidos se deben presentar por los participantes en la Antigua Vía a Paipa No. 53-70 Piso 1 Tunja - Boyacá Oficina de Radicación Externa, ó enviándola al fax o a las direcciones electrónicas arriba mencionadas.

En la convocatoria limitada a Mipymes podrán presentar su manifestación de interés, las uniones temporales o consorcios que deseen participar en el presente proceso de selección, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la Ley.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

En la convocatoria podrá participar personas naturales y/o Jurídicas, nacionales, cuyo objeto social o actividad económica debe contener las actividades que componen el objeto del contrato por celebrar en desarrollo del presente proceso y que no se encuentren incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas

en la Ley, que cumplan con los requisitos mínimos de participación y que al día del cierre de la oferta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de proponentes.

La persona Jurídica deberá adjuntar el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

Cuando se trate de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en el numeral 22.4 del artículo 22 de la Ley 80 de 1993. Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el inciso 2 del numeral 22.4 del Art. 22 de la Ley 80/93, en concordancia con los Arts. 259 y 260 del código de procedimiento Civil y el Art 480 del código del comercio.

La persona jurídica, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio renovado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria pública, en el cual se constate que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y tenga una antigüedad de constitución no inferior a dos (2) años y que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

Los proponentes deberán presentar RUP en original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección y encontrarse clasificados en CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS NACIONES UNIDAS 2004. El certificado debe aportarse en firme y vigente.

Para propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, todos y cada uno de sus integrantes debe encontrarse inscritos y clasificados en el RUP.

PRECALIFICACIÓN: Atendiendo la modalidad de contratación, en esta convocatoria no se hará uso del sistema de precalificación.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 CORPOBOYACA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

ACUERDOS COMERCIALES: Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de selección NO se encuentra cobijado por el siguiente Tratado Internacional vigente:

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL VALOR PROCESO (\$ 199.061.687)	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Chile	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Estados Unidos	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El Salvador	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Guatemala	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Honduras	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Liechtenstein	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Suiza	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
México	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Unión Europea	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

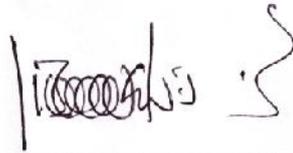
CRONOGRAMA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 016 DE 2016:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Aviso de convocatoria; estudios previos y Proyecto de Pliego (Portal Único de Contratación: http://www.contratos.gov.co/ .)	14 al 20 de septiembre de 2016
Observaciones al Proyecto	14 al 20 de septiembre de 2016
Respuesta observaciones	21 de septiembre de 2016
Resolución de Apertura	21 de septiembre de 2016
Publicación Pliego Definitivo (Portal Único de Contratación: http://www.contratos.gov.co/ .)	21 de septiembre de 2016
*** Audiencia de Presentación del modelo físico y el modelo matemático calibrado:	23 de septiembre de 2016 HORA 10:00 a.m. Sala de Juntas CORPOBOYACA.
*Fecha límite recepción de Propuestas hasta 11:00 a.m. Cierre de la convocatoria 11.00 a.m.	27 de septiembre de 2016
Evaluación	27 y 28 de septiembre de 2016
Publicación informe de evaluación	29 de septiembre de 2016
Traslado informe de Evaluación para presentar observaciones	30 de septiembre al 4 de octubre de 2016

Plazo para subsanar requisitos y documentos habilitantes de los proponentes.	30 de septiembre al 4 de octubre de 2016
Resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta, publicación y notificación (Portal Único de Contratación: http://www.contratos.gov.co/)	5 de octubre de 2016
Firma y Legalización del contrato	5 al 7 de octubre de 2016

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 CORPOBOYACÁ podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente

Dado en Tunja, a los catorce (14) días del mes de Septiembre de 2016.



JOSE RICARDO LÓPEZ DULCEY
Director General



Elaboró: Diana K. Jiménez Nocua
Revisó: María del Pilar Jiménez Mancipe
Aprobó: María del Pilar Jiménez Mancipe
Archivo: 110-15 S.A 016 DE 2016